



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 5 Fecha: 25/01/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2023 00652	Ordinario	JAVIER LABRADA SANDOVAL	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda por falta de competencia. Requiere parte demandante para que determine lugar de competencia entre Bogotá y La Dorada so pena de remitirse a esta última.	24/01/2024	
1700141 05001 2023 00653	Ordinario	ALEXANDER BENAVIDES BEDOYA	COMPAÑIA MANUFACTURERA MANISOL S.A. Y OTROS	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	24/01/2024	
1700141 05001 2023 00654	Ordinario	JORGE LOSADA	PROVINCE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S,	Auto rechaza demanda por falta de competencia por la cuantía Dispone remitir a Oficina Judicial para reparto entre juzgados laborales de circuito de Manizales.	24/01/2024	
1700141 05001 2023 00656	Ordinario	ADRIANA MARIA - DUQUE HENAO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS - CONFA	Auto rechaza demanda por falta de competencia por la cuantía Dispone remitir a Oficina Judicial para reparto entre juzgados laborales de circuito de Manizales.	24/01/2024	
1700141 05001 2023 00657	Ordinario	NORA LUCIA RENDON HENAO	francia elena noreña	Auto inadmite demanda término para subsanar: cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto so pena de rechazo.	24/01/2024	
1700141 05001 2023 00658	Ordinario	MARIA DEL PILAR- MUÑOZ BETANCURTH	EPS MEDIMAS EN LIQ	Auto admite demanda y ordena notificar a la parte demandada.	24/01/2024	
1700141 05001 2023 00659	Ordinario	SANDRA MILENA MARTINEZ-	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificar a la parte demandada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público.	24/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1700141 05001 2023 00660	Ordinario	mari luz diaz	COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificar a la parte demandada a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público.	24/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA25/01/2024Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA ARISTIZABAL NARVAEZ
SECRETARIO